



PREGUNTAS FRECUENTES - TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN

1.- Compre un inmueble, pero no me entregaron recibo de predial y la persona que me vendió ya falleció, que tipo de documento me pueden dar que señale si tiene expediente, solo tengo la ubicación y el juzgado me pide un documento oficial, ¿Qué tengo que hacer?

R: El trámite que necesita es una Certificación de Inscripción Catastral.

2.- Estoy construyendo en mi casa, y el municipio para darme el permiso me pide plano, pero ya revisaron y no existe, ¿Qué otro Documento me puede servir?

R: El trámite que puede realizar es una Certificación de Inscripción Catastral, de fecha de alta y tipos de construcción del expediente de su propiedad.

3.- Voy a vender mi casa, pero me dicen que el predial no es el correcto porque el lote y manzana no son los mismos, ¿Qué tengo que hacer?

R: Usted puede solicitar una Certificación de Información en la que se le indique que el citado expediente corresponde al lote y manzana que se indican en su escritura.

4.- Tengo rentado mi lote y la construcción es del rentero, ¿Cómo puedo saber el predial que le toca pagar?

R: Puede usted solicitar que se le certifique el valor catastral de su expediente de forma desglosada, así como el impuesto a pagar por concepto de terreno y por concepto de construcción del año que requiera.

5.- Me solicitaron un avalúo del año 2000, ¿Cómo lo puedo obtener?

R: Solicite Certificación de Información, valor catastral desglosado de terreno y construcción del año que requiere.